



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.(Unipersonal)

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, mayor de edad, con domicilio profesional en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23, con DNI 2.521.277 V, en su calidad de Presidente de Cajamurcia Preferentes, S.A.U., a los efectos previstos en el procedimiento de registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Nota de Valores redactada de conformidad con el Anexo-IV del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004

CERTIFICACION

Que el contenido del soporte informático que se adjunta a la presente certificación se corresponde fielmente con el texto del Documento de Registro de Cajamurcia Preferentes, S.A.U. registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de marzo de 2009.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda el citado documento.

Y para que conste, a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación en Murcia a 18 de Marzo de 2.009

Ignacio Ezquiaga Domínguez
Presidente
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. (Unipersonal)

DOCUMENTO DE REGISTRO

DE

CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.U.

El presente Documento de Registro ha sido elaborado según anexo IV del REGLAMENTO (CE) nº 809/2004 DE LA COMISIÓN aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de Marzo de 2.009.



INDICE

	<u>Página</u>
0 FACTORES DE RIESGO	5
1 PERSONAS RESPONSABLES:	
1.1 Personas responsables.....	5
1.2 Declaración de los responsables	5
2 AUDITORES DE CUENTAS:	
2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor	5
2.2 Renuncia de los auditores de sus funciones	5
3 INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA:	
3.1 Información financiera histórica	6
4 FACTORES DE RIESGO:	
4.1 Revelación de los factores de riesgo	7
5 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR:	
5.1 Historia y evolución del emisor:	
5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor	8
5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.....	8
5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad	8
5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor	8
5.1.5 Acontecimientos recientes.....	8
5.2 Inversiones	8
6 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO:	
6.1 Principales actividades:	
6.1.1 Principales actividades	9
6.1.2 Indicación de nuevo producto y/o actividades significativas	9
6.2 Mercados principales	9
7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:	
7.1 Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo.....	10
7.2 Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo	11
8 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS:	
8.1 Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros	11
8.2 Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	11
9 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	12



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. (Unipersonal)

10 ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN:	
10.1 Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	12
10.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	12
11 PRÁCTICAS DE GESTIÓN:	
11.1 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor	13
11.2 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	13
12 ACCIONISTAS PRINCIPALES:	
12.1 Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propietario.....	13
12.2 Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor.....	13
12.3 Declaración de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa	13
13 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS:	
13.1 Información financiera histórica.....	14
13.2 Estados financieros	14
13.3 Auditoría de la información histórica anual:	
13.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	14
13.3.2 Indicación de qué otra información ha sido auditada	14
13.3.3 Fuente de los datos financieros.....	14
13.4 Edad de la información financiera más reciente	14
13.5 Información intermedia y demás información financiera:	
13.5.1 Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados.....	14
13.5.2 Información financiera intermedia.....	14
13.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje	14
13.7 Cambios significativos en la posición financiera del emisor.....	14
14 INFORMACIÓN ADICIONAL:	
14.1 Capital social:	
14.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social.....	15
14.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.....	15
14.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.....	15
14.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.....	15
14.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.....	15
14.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo que esté bajo opción o que se haya acordado someter a opción	15
14.1.7 Evolución del capital social.....	15
14.2 Estatutos y escritura de constitución:	
14.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor.....	15
14.2.2 Descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión	16
14.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones existentes.....	16



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. (Unipersonal)

14.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la Ley.....	16
14.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.....	17
14.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.....	17
14.2.7 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la Ley.....	17
15 CONTRATOS IMPORTANTES	18
16 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS:	
16.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.....	18
16.2 Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud.....	18
17 DOCUMENTOS PARA CONSULTA	18



0 FACTORES DE RIESGO

El Emisor es una Sociedad participada al 100% por la Caja de Ahorros de Murcia, con el objeto único de proceder a la emisión de participaciones preferentes, cuyo importe se depositará en una cuenta remunerada de la citada entidad financiera, quien actúa, además, como garante.

Por tanto, los factores de riesgo del Emisor quedan circunscritos a los de la propia Entidad Garante, cuyo Documento de Registro se inscribió con fecha 3 de febrero de 2009 en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en donde puede consultarse o ver los riesgos que afecten al Garante.

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables.

En nombre de "Cajamurcia Preferentes, S.A.U.", como emisor, y en virtud del poder otorgado por su Consejo de Administración con fecha 10 de Agosto de 2004, que consta en escritura pública otorgada ante el notario de Murcia D. Francisco Javier Clavel Escribano, bajo el número 2.896 de su protocolo, asume la responsabilidad por el contenido del presente documento de registro Don IGNACIO EZQUIAGA DOMINGUEZ, NIF 2.521.277 V, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

1.2 Declaración de los responsables.

El responsable del documento de registro declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores.

Las cuentas anuales de Cajamurcia Preferentes, S.A.U., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, así como las de 2007, han sido auditadas por la firma de auditoría "DELOITTE, S.L.", con domicilio social en Madrid, Pza. de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, planta 31, con CIF B-79104469, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8 hoja M-54414 y figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

2.2 Renuncia de los auditores a sus funciones.

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información a que hace referencia el presente documento de registro.



3 INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA.

3.1 A continuación se muestra un resumen del balance y cuentas de pérdidas y ganancias auditadas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 .

a) Cuadro comparativo del balance de los dos últimos ejercicios cerrados.

ACTIVO (euros)	2.008	2.007	PASIVO (euros)	2.008	2.007
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inversiones financieras a largo plazo-	175.000.000	175.000.000	Fondos propios-	138.339	124.016
Préstamos y partidas a cobrar	175.000.000	175.000.000	Capital suscrito	100.000	100.000
Total activo no corriente	175.000.000	175.000.000	Reserva legal	2.402	452
			Otras reservas	21.614	4.065
			Pérdidas y ganancias (beneficio)	14.323	19.499
			Total patrimonio neto	138.339	124.016
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo-	175.000.000	175.000.000
			Obligaciones y otros valores negociables	175.000.000	175.000.000
			Total pasivo no corriente	175.000.000	175.000.000
			PASIVO CORRIENTE:		
ACTIVO CORRIENTE:			Deudas a corto plazo-	313.618	369.835
Inversiones financieras a corto plazo-	312.430	371.104	Obligaciones y otros valores negociables	313.618	369.835
Préstamos y partidas por cobrar	312.430	371.104	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto pl	2.661	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	472.050	422.081	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	329.862	299.334
Tesorería	472.050	422.081	Acreeedores varios	11.281	11.281
Total activo corriente	784.480	793.185	Otras deudas con Administraciones Públicas	318.581	288.053
TOTAL ACTIVO	175.784.480	175.793.185	Total pasivo corriente	646.141	669.169
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	175.784.480	175.793.185

Cuentas anuales de 2007 se han adaptado al R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, para hacerlas comparables con las del ejercicio del 2008

b) Cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios cerrados

Euros	2008	2007
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Otros gastos de explotación-	(19.944)	(30.499)
Servicios exteriores	(19.198)	(28.886)
Tributos	(746)	(1.613)
Resultado de explotación	(19.944)	(30.499)
Ingresos financieros-	10.067.226	7.359.000
De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	10.067.226	7.359.000
Gastos financieros-	(10.026.821)	(7.299.578)
Por deudas con terceros	(10.026.821)	(7.299.578)
Resultado financiero	40.405	59.422
Resultado antes de impuestos	20.461	28.923
Impuestos sobre beneficios	(6.138)	(9.424)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	14.323	19.499
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.323	19.499

Cuentas anuales de 2007 se han adaptado al R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, para hacerlas comparables con las del ejercicio del 2008



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. (Unipersonal)

c) Estado de flujos de efectivo.

Euros	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	49.969	126.429
Resultado del ejercicio antes de impuestos	20.461	28.923
Ajustes al resultado:	(40.405)	(59.422)
Ingresos financieros	(10.067.226)	(7.359.000)
Gastos financieros	10.026.821	7.299.578
Cambios en el capital corriente	39.679	108.823
Acreedores y otras cuentas a pagar	39.679	108.823
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	30.234	48.105
Pagos de intereses	(10.083.038)	(7.407.395)
Cobros de intereses	10.125.900	7.455.227
Cobros o pagos por impuesto sobre beneficios	(12.628)	273
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I)	49.969	126.429
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	422.081	295.652
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	472.050	422.081

Cuentas anuales de 2007 se han adaptado al R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, para hacerlas comparables con las del ejercicio del 2008

- d) La política contable utilizada y las notas explicativas a los Estados Financieros auditados se encuentran recogidos en los informes de auditoría, relativos a los dos últimos ejercicios cerrados, que se incorporan por referencia a este documento en el apartado 17

4 FACTORES DE RIESGO.

4.1 Revelación de los factores de riesgo.

A estos efectos, el emisor se remite a lo especificado en el apartado 0 del presente Documento de Registro.

Por tanto, los factores de riesgo del Emisor quedan circunscritos a los de la propia entidad garante.



5 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.

5.1 Historia y evolución del emisor.

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor.

La Sociedad emisora se denomina “Cajamurcia Preferentes, S.A.,Unipersonal”, y utiliza habitualmente su denominación completa.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.

La entidad emisora figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 2117, Libro 0, folio 177, hoja MU-47563.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad.

La entidad emisora se constituyó en España mediante escritura otorgada con fecha 29 de Julio de 2004, habiendo iniciado sus actividades en dicha fecha. Conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales su duración es indefinida y su ejercicio social coincide con el año natural.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor.

La entidad emisora tiene domicilio social en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23. El teléfono de su sede central es 968 361754, y fax 968 238862.

El emisor es una sociedad mercantil anónima, regulada por sus propios Estatutos, por las disposiciones legales que le sean aplicables y, especialmente, por R.D.Leg. 1564/1989, de 22 de diciembre, así como por la normativa que la desarrolle, complemente o modifique.

5.1.5 Acontecimientos recientes.

No se ha producido ningún acontecimiento reciente que sea importante para evaluar la solvencia del emisor.

5.2 Inversiones.

No aplicable



6 DESCRIPCION DEL NEGOCIO.

6.1 Principales actividades.

6.1.1 Principales actividades.

Cajamurcia Preferentes, S.A, Unipersonal, es una filial controlada al 100% por Cajamurcia, constituida con el objeto de captar fondos para el Grupo Cajamurcia mediante la emisión de participaciones preferentes. En este sentido constituye el objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la disposición adicional tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complemente o modifique.

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

Los fondos captados por Cajamurcia Preferentes se destinarán para el reforzamiento de recursos propios de Caja de Ahorros de Murcia.

El CNAE de la sociedad es 671.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, las participaciones preferentes en circulación son:

- 75.000.000 euros, en participaciones preferentes Serie B, emitidas en noviembre 2.004
- 50.000.000 euros, en participaciones preferentes Serie C, emitidas en noviembre de 2006
- 50.000.000 euros, en participaciones preferentes Serie D, emitidas en julio de 2007

6.1.2 Indicación nuevo producto y/o actividades significativas.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro se ha puesto en circulación una nueva emisión de participaciones preferentes Serie E por importe de 100 millones de euros, ampliable a 150 millones de euros.

6.2 Mercados principales.

La actividad del Emisor se desarrollara en el mismo ámbito de la Entidad Garante Caja de Ahorros de Murcia, que se centra principalmente en el ámbito de las provincias de Murcia, Albacete, Almería, Alicante, Valencia y Madrid, y cuyo detalle puede consultarse en el Documento Registro del Garante inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de febrero de 2009.



7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

7.1 Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo.

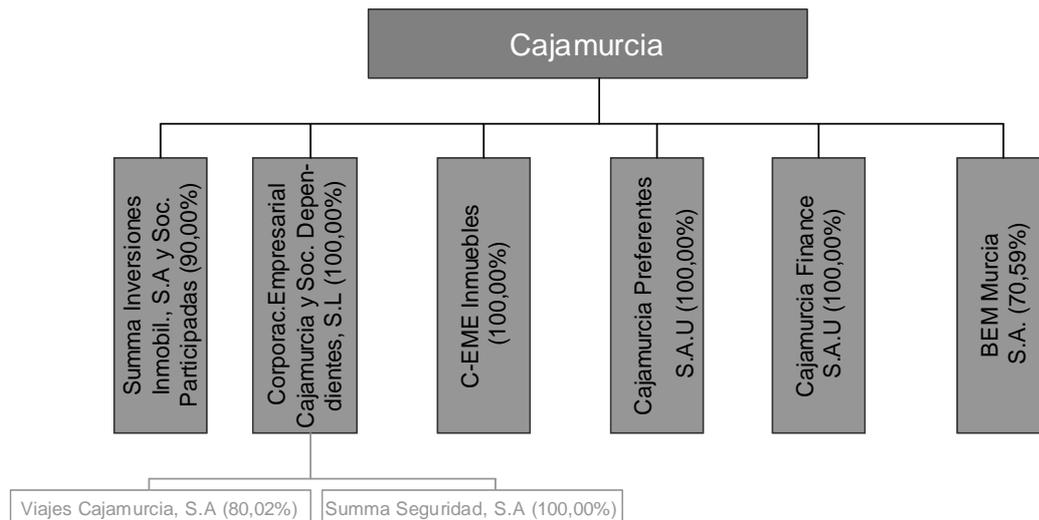
El emisor se halla enclavado en el grupo económico encabezado por CAJA DE AHORROS DE MURCIA, constituido por dicha entidad y siete sociedades participadas, según detalle:

- 1.- CAJAMURCIA FINANCE, S .A Unipersonal., constituida el 9-05-2000, domiciliada en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23, que tiene un capital social totalmente desembolsado de 75.000 euros, 100 por cien propiedad de Caja de Ahorros de Murcia, y cuyo objeto social exclusivo lo constituye la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.
- 2.- CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. Unipersonal., constituida el 29-07-2004, domiciliada en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23, que tiene un capital social totalmente desembolsado de 100.000 euros, 100 por cien propiedad de Caja de Ahorros de Murcia, y cuyo objeto social exclusivo lo constituye la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.
- 3- CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, S. L Unipersonal, constituida el 1-02-2002, domiciliada en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23, que tiene un capital social totalmente desembolsado de 22.580.579 euros, 100 por 100 propiedad de Caja de Ahorros de Murcia, y cuyo objeto social principal lo constituye la compra venta , por cuenta propia, de participaciones en entidades de todo tipo, tengan o no personalidad jurídica, y la dirección y gestión de dichas participaciones mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.
- 4- C-EME Inmuebles, Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.U, constituida el 01.02.2002, domiciliada en Murcia, Plaza Fuensanta, 2 ,que tiene un capital social totalmente desembolsado de 100.000.000 euros, 100 por 100 propiedad de Caja de Ahorros de Murcia, y cuyo objeto social principal lo constituye la gestión, asesoramiento e información de procesos relacionados con estrategias corporativas de recursos inmobiliarios, así como adquisición, parcelación y urbanización de bienes inmuebles.
- 5- SUMMA Inversiones Inmobiliarias, S.A., constituida el 16 de julio de 1.998, domiciliada en Murcia, Plaza Fuensanta, 2, que tiene un capital social totalmente desembolsado de 15.626.312 euros, de los cuales el 90 por 100 son propiedad de Caja de Ahorros de Murcia, y cuyo objeto social principal es la promoción, construcción, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, así como cualquier otra actividad relacionada con la gestión inmobiliaria.
- 6- SUMMA Seguridad, S.L.U. constituida el 10-11-1998, domiciliada en Murcia, Avda. Juan Carlos I, que tiene un capital social totalmente desembolsado de 240.405 Euros de los cuales el 100 por 100 son propiedad de la anteriormente referida Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L. y cuyo objeto social es el de Servicios de Investigación y Seguridad.
- 7- Viajes Caja de Ahorros de Murcia, S.A., domiciliada en Murcia Gran Vía Escultor Salzillo, 23, que tiene un capital social totalmente desembolsado de 60.160 Euros, de los cuales el 80% son propiedad de la anteriormente referida Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L. y cuyo objeto social es el de Actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas, de turismo y otras actividades de apoyo turístico.



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A.(Unipersonal)

8 – BEM Murcia, S.A., domiciliada en Murcia Gran Vía Escultor Salzillo, 23 que tiene un capital social totalmente desembolsado de 4.325 Euros, de los cuales el 70,59% son propiedad de Caja de Ahorros de Murcia, siendo su objeto social el desarrollo de actividades relacionadas con o que sirvan de soporte a la prestación de servicios para la integración y desarrollo del colectivo de inmigrantes.



7.2 Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo.

El emisor tiene dependencia de la entidad que encabeza el Grupo Caja de Ahorros de Murcia, ya que ésta es su socio único, y no tiene relación alguna con las otras sociedades que forman parte del Grupo.

8 INFORMACION SOBRE TENDENCIAS.

8.1 Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros

El emisor declara que no ha habido ningún cambio importante adverso en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

8.2 Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

A fecha de registro del presente documento no se conoce tendencia, incertidumbre, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.



9 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.

Cajamurcia Preferentes ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

10 ORGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTION Y DE SUPERVISION.

10.1 Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Los miembros que componen el Consejo de Administración de la entidad emisora, todos ellos dominicales y nombrados por Caja de Ahorros de Murcia, a la fecha de registro del presente documento, son los siguientes:

Presidente y Consejero Delegado: D. Ignacio Ezquiaga Domínguez.

Vicepresidente y Consejero Delegado: D. José Cuenca García.

Vicesecretario y Consejero Delegado: D. Francisco López Iniesta

Secretario Consejero: D. Francisco Paredes Iniesta.

Vocal: D. Federico Ros Pérez.

El Comité de Auditoría constituido en el seno de este Consejo está formado por:

Presidente: D. Federico Ros Pérez.

Secretario: D. Francisco Paredes Iniesta.

Vocal: D. Francisco López Iniesta

El domicilio profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es Gran Vía Escultor Salzillo, 23, 30.005 Murcia.

Las citadas personas tienen idénticos cargos, en la sociedad Cajamurcia Finance, S.A. Unipersonal, 100% propiedad de la Caja de Ahorros de Murcia, la cual tiene el mismo objeto social que el emisor.

Los cargos de las citadas personas en empresas del grupo Caja de Ahorros de Murcia, son los siguientes:

- D. Ignacio Ezquiaga Domínguez es Subdirector General de Finanzas de Caja de Ahorros de Murcia así como consejero de la Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L, y Presidente de Cajamurcia Finance, S.A.U.
- D. José Cuenca García es Subdirector Financiero de Caja de Ahorros de Murcia.
- D. Francisco López Iniesta es Jefe de Área de Control de Tesorería y Participadas.
- D. Francisco Paredes Iniesta es Jefe de Área de Patrimonio y Secretaría General además es Secretario de C-EME Inmuebles, Gestión de Proyectos y Mantenimiento, SL, Secretario Consejero de Cajamurcia Finance, S. A. U., Summa Seguridad, S.L.
- D. Federico Ros Pérez es Subdirector General de Secretaría General de Caja de Ahorros de Murcia y Presidente y Consejero Delegado de C-EME Inmuebles, Gestión de Proyectos y Mantenimiento, SL, y Summa Seguridad, S. L. y vocal del Consejo de Cajamurcia Finance, S. A. U.

10.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

No existen conflictos de interés entre los intereses privados de las personas mencionadas en el anterior apartado 10.1 y los intereses del emisor.

Tampoco existen conflictos de intereses entre intereses privados de las personas que componen los órganos administrativos, de gestión y de supervisión de la Entidad Garante y los intereses de ésta, conforme puede consultarse en el Documento de Registro de la Entidad Garante inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



11 PRÁCTICAS DE GESTIÓN.

11.1 Información sobre el comité de auditoría.

Los Estatutos sociales del emisor prevén la constitución, en el seno del Consejo de Administración, de un comité de auditoría compuesto por entre 3 y 5 miembros, con mayoría de consejeros no ejecutivos.

Dicho Comité tiene como funciones:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, la designación del Auditor de Cuentas a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedad Anónimas.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano en la Sociedad.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como mantener con el Auditor de Cuentas aquellas comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

La composición del Comité de Auditoría se ha recogido en el anterior apartado 10.1.

Según los estatutos el Comité ha de reunirse dos veces al año. En el último ejercicio se reunieron los días 31 de marzo, 17 de setiembre y 17 de diciembre de 2008.

11.2 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.

Conforme a lo dispuesto en la norma 5ª de la circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 2/2005, de 21 de abril, el Emisor ha aportado el Informe Anual de Gobierno Corporativo que ha elaborado la entidad dominante, que es la propia Garante.

12 ACCIONISTAS PRINCIPALES.

12.1 Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propietario.

Cajamurcia Preferentes SAU, es una sociedad del grupo Cajamurcia, siendo Caja de Ahorros de Murcia titular directo de la totalidad de sus acciones.

12.2 Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor.

No existe acuerdo alguno que dé lugar a un cambio en el control del emisor.

12.3 Declaración de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Todas las acciones tienen idénticos derechos.



13 INFORMACION FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR. POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

13.1 Información financiera histórica.

La información financiera histórica de la sociedad emisora se ha recogido en el apartado 3.1 del presente Documento.

13.2 Estados financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se han recogido en el anterior apartado 3.1.

13.3 Auditoría de la información histórica anual.

13.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, han sido auditadas por los auditores designados al efecto. Los informes han sido emitidos sin salvedades.

13.3.2 Indicación de qué otra información ha sido auditada.

No aplica.

13.3.3 Fuente de los datos financieros.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

13.4 Edad de la información financiera más reciente.

El último ejercicio auditado ha sido el 2008.

13.5 Información intermedia y demás información financiera.

No aplica.

13.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La entidad emisor declara que actualmente no existen procedimientos administrativos, judiciales o de arbitraje (incluidos procedimientos pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan) durante los 12 meses anteriores al registro del presente documento, que puedan tener efectos significativos en la entidad emisora y/o la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

13.7 Cambios significativos en la posición financiera del emisor.

No se ha producido ningún cambio significativo, salvo la proyectada emisión de Participaciones Preferentes Serie E por importe de 100 millones de euros y el depósito subordinado que por el mismo importe se constituirá en Caja de Ahorros de Murcia.



14 INFORMACIÓN ADICIONAL.

14.1 Capital social.

14.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

A 31 de Diciembre de 2008, el capital social del emisor está compuesto por 100 acciones ordinarias, nominativas, acumulables e indivisibles, de mil euros de valor nominal cada una, todas de la misma clase y numeradas correlativamente del número 1 al número 100, ambos inclusive. El capital social total es, pues, de 100.000 euros.

El capital se halla íntegramente suscrito y desembolsado.

14.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen.

14.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

No existen.

14.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

No existen.

14.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

No existen.

14.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo que esté bajo opción o que se haya acordado someter a opción.

No existen.

14.1.7 Evolución del capital social.

El capital social a fecha de registro del presente Documento de Registro no ha experimentado variación respecto al inicial en el momento de constitución de la sociedad.

14.2 Estatutos y escritura de constitución.

Los Estatutos y la escritura de constitución pueden consultarse en la sede central de la Sociedad Emisora, sito en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23

14.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos sociales, el emisor tiene como objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la disposición adicional tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complemente o modifique.



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. (Unipersonal)

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

14.2.2 Descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.

Los Estatutos sociales disponen de un Título III dedicado a los órganos de gobierno de la Sociedad, artículos 10 a 28, por el que se establecen como órganos de gestión y administración la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración, sin perjuicio de que éste pueda delegar, con arreglo a la Ley, sus facultades en otros órganos o personas (artículo 10).

Los artículos 11 a 19 regulan la Junta General de accionistas, sus competencias, convocatoria, Junta General universal, asistencia y representación, constitución y mesa de la Junta, adopción de acuerdos y actas.

Los artículos 20 a 27 asignan la administración y representación de la Sociedad a un Consejo de Administración, y regula los requisitos que deben reunir los consejeros, la duración del cargo, la gratuidad de éste, y las facultades, organización, reuniones, modo de deliberar y delegación de facultades del Consejo:

- Para ser nombrado consejero no se requiere la cualidad de socio, pudiendo serlo tanto personas físicas como personas jurídicas.
- La duración del cargo es de cinco años como máximo, sin perjuicio de renovaciones indefinidas por períodos iguales.
- El cargo de administrador es gratuito.
- El Consejo elegirá un Presidente y un Secretario, pudiendo nombrar también un Vicepresidente y un Vicesecretario.
- Las reuniones del Consejo se celebran por decisión del Presidente, a instancia propia o de un mínimo de dos miembros.
- Los consejeros podrán hacerse representar por otro consejero, por escrito y con carácter especial para cada sesión.
- Los acuerdos, que se hacen constar en acta, se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, salvo que la legislación requiera mayoría reforzada. El Presidente tiene voto dirimente en caso de empate.

El artículo 28 prevé la constitución de un Comité de Auditoría en el seno del Consejo, con un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mayoría de consejeros no ejecutivos.

14.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones existentes.

La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, por lo menos con un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración, en los casos de fusión y escisión, será el mismo plazo.

14.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la Ley.

No existen condiciones distintas a las exigidas por la ley.



CAJAMURCIA PREFERENTES, S.A. (Unipersonal)

14.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

El artículo 13 de los Estatutos de la entidad emisora dispone que la Junta General de accionistas será convocada por el Consejo de Administración y, en su caso, por los liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de los supuestos especiales previstos en la ley de sociedades anónimas.

El Consejo de Administración convocará Junta General para su celebración dentro de los seis primeros meses del ejercicio. Asimismo, la convocará a instancia de uno o varios socios que representen, al menos, el 5% del capital. En este caso, la Junta deberá ser convocada para su celebración dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiera requerido al Consejo.

La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, por lo menos con un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración, en los casos de fusión y escisión, será el mismo plazo. El anuncio expresará la fecha de reunión en primera convocatoria y el orden del día. Podrá hacerse constar la fecha de segunda convocatoria, que se fijará al menos veinticuatro horas después de la primera. En todo caso, se hará mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al debate de la Junta y, en su caso, el informe de auditores de cuentas.

La Junta General se entenderá convocada y válidamente constituida, con carácter universal, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta General y el orden del día de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los socios con derecho a asistencia podrán hacerse representar por otra persona, por escrito, con carácter especial para cada Junta y en los términos y con el alcance que establece la ley. No será necesario este requisito si el representante es cónyuge, ascendiente o descendiente del representado u ostente poder general en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación es siempre revocable; la asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación.

14.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.

No existe ninguna disposición estatutaria ni norma interna que rija el umbral por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.

14.2.7 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la Ley.

No existe condición impuesta por cláusula estatutaria o norma interna más rigurosas que la ley que rija los cambios en el capital.



15 CONTRATOS IMPORTANTES.

No existen contratos que puedan afectar al desarrollo de la actividad ordinaria de la sociedad, ni que puedan comprometer a la misma en un futuro de forma significativa.

16 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

16.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

No se acompaña declaración o informe atribuido a persona alguna en calidad de experto.

16.2 Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud.

No aplica.

17 DOCUMENTOS PARA CONSULTA.

La entidad emisora pone a disposición de los inversores los documentos que se relacionan continuación, durante el periodo de validez del documento de registro, que podrán examinarse en su domicilio social sito en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23 , y en la Web Corporativa www.cajamurciapreferentes.es

Relación de documentos:

- Estatutos del emisor.
- Cuentas anuales auditadas relativas a los ejercicios 2007 y 2008, que se podrán consultar también en la Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA, SE FIRMA ESTE DOCUMENTO DE REGISTRO, EN MURCIA A 13 marzo de 2009

Ignacio Ezquiaga Domínguez
Presidente – Consejero Delegado